

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/03/2026, 00:55:33
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
011	BOGOTA D.C.		3/9/2025				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	011	2025	00131	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

--

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/03/2026, 00:55:33
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:27/11/2025,Oficio:4707 Enviado a: - 000 - PENAL - SALA PENAL del TRIBUNAL SUPERIOR - BOGOTA D.C.. - BANCO AGRARIO : SE CUMPLE AS 25/11/2025 - SE REMITE PROCESO DIGITAL AL H. TRIBUNAL SUPERIOR - SALA PENAL - POR IMPUGNACION INTERPUESTA POR EL ACCIONANTE // ENTERA A LAS PARTES // AMDG CSA

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
27/11/25	Envío Expediente Tribunal Superior	Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:27/11/2025,Oficio:4707 Enviado a: - 000 - PENAL - SALA PENAL del TRIBUNAL SUPERIOR - BOGOTA D.C.. - BANCO AGRARIO : SE CUMPLE AS 25/11/2025 - SE REMITE PROCESO DIGITAL AL H. TRIBUNAL SUPERIOR - SALA PENAL - POR IMPUGNACION INTERPUESTA POR EL ACCIONANTE // ENTERA A LAS PARTES // AMDG CSA	DIGITAL	DIGITAL
25/11/25	Envío expediente al Superior en caso impugnación	MOSCOSO - RICARDO LOMBANA : A través del Centro de Servicios Administrativos de estos despachos, remítase de manera inmediata el expediente de la referencia a la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá. //Comunicar//LVV		
18/11/25	ADVERTENCIA DESPACHO	MOSCOSO - RICARDO LOMBANA : se remite al correo de las partes fallo del 18 de noviembre//LVV		
18/11/25	Fallo de Tutela	MOSCOSO - RICARDO LOMBANA : DECLARAR Improcedente la presente acción de tutela//Notificar//De no ser impugnado, remitir el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión. //LVV		
18/11/25	Oficios varios	MOSCOSO - RICARDO LOMBANA : se remite al correo de las partes oficio 660 y auto del 18 de noviembre//LVV		
18/11/25	ORDENA CUMPLIR AUTO	MOSCOSO - RICARDO LOMBANA : requerir nuevamente al CONJUNTO RESIDENCIAL PONTEVEDRA P.H. a efectos de que en el término improrrogable de dos horas//LVV		
13/11/25	Oficios varios	MOSCOSO - RICARDO LOMBANA : se remite al correo de las partes oficio N° 652 y auto del 13 de noviembre//LVV		
13/11/25	ORDENA CUMPLIR AUTO	MOSCOSO - RICARDO LOMBANA : vincular a Nueva Era Ltda//Se advierte que, de no recibirse respuesta dentro del término fijado, se tendrá por ciertos los hechos expuestos por la parte actora//LVV		
12/11/25	Elaboración Oficio Remisorio Tutela	Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:12/11/2025,Oficio:6403 Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. - BANCO AGRARIO : SE CUMPLE AS DEL 14/11/2025 ENVIA PROCESO DIGITAL A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA REVISION DE FALLO DEL 29/10/2025// AMDG CSA	DIGITAL	DIGITAL
10/11/25	Radicación Oficios Tutelas Notificadores	MOSCOSO - RICARDO LOMBANA : EL DIA 07/11/2025 SE NOTIFICA DE MANERA PERSONAL OFICIO 625 DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2025 Y AS DE FECHA -04-11-2025 AL CONJUNTO RESIDENCIAL PONTEVEDRA DE BOGOTÁ - SE REMITE AL CORREO ELECTRONICO DEL JUZGADO // JNVV - CSA		
05/11/25	Tramite Auto Sustanciación	- BANCO AGRARIO : SE CUMPLE AS 04/11/2025 SE ENVIA OFICIO 625 ADMINISTRACION DE PONTEVEDRA VIA E- MAIL Y DE MANERA FISICA CORRIENDO TRASLADO DEMENDA TUTELA // AMDG CSA		
04/11/25	Oficios varios	MOSCOSO - RICARDO LOMBANA : se remite al correo de las partes oficio N° 625 y auto del 4 de noviembre//LVV		
04/11/25	Oficios varios	MOSCOSO - RICARDO LOMBANA : se remite al correo de las partes oficio N° 624 y auto del 4 de noviembre//LVV		
04/11/25	ORDENA CUMPLIR AUTO	MOSCOSO - RICARDO LOMBANA : en cumplimiento a la decisión impartida por el Superior funcional, se ordena vincular: La Procuraduría General de la Nación, Consultorio Jurídico de la Universidad Externado de Colombia, Administración del Conjunto Residencial Pontevedra de Bogotá, calle 95 No 71 a 75 int 1 apto 1502 //Oficiar al Juzgado 1º Civil del Circuito de Bogotá, para que remita el link de acceso al expediente radicado N° 2018-0490//comunicar a la entidad accionada y vinculada//Correr nuevamente el traslado de la demanda y sus anexos a las entidades accionadas y vinculadas//Se advierte que, de no recibirse respuesta dentro del término fijado, se tendrá por ciertos los hechos expuestos por la parte actora//LVV		
04/11/25	ADVERTENCIA DESPACHO	MOSCOSO - RICARDO LOMBANA : se incorpora al expediente decisión del 29 de octubre proferida por la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá//LVV		
04/11/25	INGRESO OFICIOS VARIOS	RICARDO LOMBANA - MOSCOSO : EN LA FECHA 04/11/2025 INGRESA AL DESPACHO CORREO ELECTRONICO POR PARTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA - DEVOLUCION TUTELA ***URGENTE*** -LDRM/CSA-		
04/11/25	ADVERTENCIA DESPACHO	MOSCOSO - RICARDO LOMBANA : se incorpora al expediente decisión del 29 de octubre proferida por la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá//LVV		
23/09/25	Envío Tutela Tribunal Superior	Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:23/09/2025,Oficio:664 Enviado a: - 000 - PENAL - SALA PENAL del TRIBUNAL SUPERIOR - BOGOTA D.C.. - BANCO AGRARIO : CUMPLIENDO AUTO 23-09-2025 SE REMITE DIGITAL AL H. TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL **IMPUGNACION** PRESENTADA A TRAVÉS DE APODERADO, POR EL ACCIONANTE CONTRA EL FALLO DE TUTELA DEL 15-09-2025 //MARR - CSA//	DIGITAL	DIGITAL

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/03/2026, 00:55:33
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

23/09/25	Envío expediente al Superior en caso impugnación	MOSCOSO - RICARDO LOMBANA : A través del Centro de Servicios Administrativos de estos despachos, remítase de manera inmediata el expediente de la referencia a la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá. //Comunicar//LVV
15/09/25	ADVERTENCIA DESPACHO	MOSCOSO - RICARDO LOMBANA : Se notifica fallo de tutela via email//RDCG-EPC
15/09/25	Fallo de Tutela	MOSCOSO - RICARDO LOMBANA : declara inprocedente a presente acción de tutela interpuesta por HERNANDO GARZÁN LOSADA como apoderado de RICARDO LOMBANA MOSCOSO//EPC
03/09/25	Oficios varios	MOSCOSO - RICARDO LOMBANA : se remite al correo de las partes oficio N° 499 y auto del 3 de septiembre//LVV
03/09/25	Auto avocando conocimiento	MOSCOSO - RICARDO LOMBANA : Avocar conocimiento de la acción de tutela//VINCULAR AL BANCO AGRARIO//Correr traslado de la demanda y sus anexos a las entidades accionadas y vinculada//LVV
03/09/25	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 03/09/2025 a las 17:04:24

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

No.IDENTIFICACION

BANCO AGRARIO -

[8000378008 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.